

RESOLUCIÓN

N° 2449 /96

EXPEDIENTE N° 19.347/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MGF. 2150

Buenos Aires, 5 de *diciembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el traslado de muebles y enseres personales pertenecientes a la señorita María de Luján Díaz desde la calle Ruy Díaz de Guzman 875 Piso 1° Dto. "4", Capital Federal hasta la calle Nueva Pompeya 1261, Resistencia Pcia. Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 67.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 82 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

JULIO S. PIZARRO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION